



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 10 de Abril de 2014

Res. DECECO N° 238/14

Expte. N° 6012/14

VISTO:

La Resolución DECECO N° 026/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 04/14 se rinde por un monto total de pesos Cuatro mil setecientos noventa y seis con noventa y dos centavos (\$ 4.796,92).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 04/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Cuatro mil setecientos noventa y seis con noventa y dos centavos (\$4.796,92) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

SECRETARÍA ASISTENCIAL INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA



DR. NÉSTOR TENACIO LLIMOS
VICEDECANO